ACTA NÚM. 03/09-PL
(Corp. 07-011)

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2009

SEÑORES ASISTENTES

1ª TTE. DE ALCALDE-
ALCALDESA EN FUNCIONES:
Doña Mª Belén Húmera Contreras

TTES. DE ALCALDE:
Don Juan Jesús Siguero Aguilar
Doña Mercedes Nofuentes Caballero
Don Ramón González Bosch
Don José Alfonso Rodríguez Úbeda
Doña Cristina Sánchez Masa
Doña Marta Puig Quixal

CONCEJALES:
Doña Miriam Villares Gonzalo
Doña María Isabel Fernández de Guzmán
Don Francisco Sánchez Arranz
Doña Rosalía Mercedes de Padura Díaz
Doña Olivia García Moyano
Don Pablo José Cereijo Ponce de León
Doña María Inmaculada Lázaro Muñoz
Don Juan Carlos Martín Fernández
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Josefa Irene González Canoura
Doña María Yolanda Estrada Pérez
Don Fermín Íñigo Contreras
Don Ángel Galindo Álvarez

VICEINTERVENTOR GENERAL:
Don Juan Andrés Gil Martín

SECRETARIO GENERAL:
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y tres minutos del día veinte de febrero de dos mil nueve, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Primera Tte. de Alcalde y Alcaldesa en funciones, doña María Belén Húmera Contreras, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

No asiste a la sesión el Concejal don Arturo González Panero.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Toma de posesión de don Juan Carlos Martín Fernández como Concejal de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se da cuenta de que, como consecuencia de la renuncia a la Concejalía efectuada por doña María Jesús Díaz Pérez, de la que tomó conocimiento este Pleno en su última sesión, se ha solicitado de la Junta Electoral Central la expedición de la oportuna Credencial a favor de quien ha de proveer dicha vacante, a fin de completar el número legal de Miembros que integran esta Corporación.

Añade que dicha Credencial se ha expedido a favor de don Juan Carlos Martín Fernández, al estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 27 de mayo de 2007, el cual ha aportado el original de dicha Credencial, así como la declaración, exigida reglamentariamente, para el Registro de intereses, conforme al modelo aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 10 de junio de 1991.

La Sra. Presidenta solicita del Sr. Secretario dé lectura del artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General –relativo a la toma de posesión-, interviniendo el Portavoz del Grupo de APB, Sr. Galindo, quien invocando una cuestión de orden, pide que con carácter previo se les dé una explicación de qué esta pasando y de las razones de la renuncia de doña María Jesús Díaz Pérez, respondiéndole la Sra. Presidenta que no es momento ni lugar para ello, pidiendo se ciñeran todos al Orden del Día y reiterando se diera lectura al citado precepto, lo que se efectuó seguidamente.

Tras lo cual, el interesado don Juan Carlos Martín Fernández, se acercó a la Mesa y tomó posesión de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento prometiendo el mismo mediante la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y siéndole entregada la medalla Corporativa.

2.-Elección de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta dice que se va a proceder a la Elección de Alcalde, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 198 y concordantes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y tras señalar que ella –que en esta fecha ocupa la primera posición de la Lista Electoral en la que compareció a las Elecciones Locales de 27 de mayo de 2007- renuncia a presentar su candidatura a dicho cargo, presidirá la Mesa para el procedimiento de elección, y solicitó del señor Secretario diera lectura a los artículos 198 y 196 apartados a), b) y c) de la citada Ley Orgánica, relativos al procedimiento de Elección de Alcalde, lo que dicho funcionario efectuó acto seguido.

A continuación, solicitó al Concejal don Juan Jesús Siguero Aguilar -que, por la renuncia de la Presidenta, Sra. Húmera Contreras, queda en primer lugar de la lista de candidatos del Partido Popular- manifieste si presenta su candidatura para Alcalde, contestando afirmativamente don Juan Jesús Siguero.

Igualmente, solicitó al Concejal don Pablo Nieto Gutiérrez, que ocupa el primer lugar de la lista de candidatos del Partido Socialista Obrero Español, manifieste si presenta su candidatura para Alcalde, contestando el mismo afirmativamente.

Por último, solicitó al Concejal don Ángel Galindo Álvarez, que ocupa el primer lugar de la lista de candidatos de Alternativa por Boadilla, manifieste si presenta su candidatura para Alcalde, respondiendo éste que él proponía a don Arturo González Panero –ex Alcalde-, destacando que no se encontraba presente en la sesión, calificando de bochornoso y lamentable lo que está ocurriendo.

En consecuencia, la Presidencia proclama candidatos a la Alcaldía a don Juan Jesús Siguero Aguilar, por la Lista electoral del Partido Popular y a don Pablo Nieto Gutiérrez por la Lista electoral del Partido Socialista Obrero Español, entendiendo -de lo manifestado por el Sr. Galindo- que Alternativa por Boadilla no presentaba candidato al mencionado cargo.

La Sra. Presidenta propone que la elección de Alcalde se efectúe mediante votación nominal, y don Pablo Nieto interviene pidiendo se le deje hablar para explicar porqué presenta su candidatura y, dice, entender por qué el futuro Alcalde no quiere explicarlo y que renuncie a ello, lo que le parece bochornoso con lo que está pasando, y que él solo precisaría de tres minutos.

La Sra. Presidenta indica al anterior que no se trata de un Pleno de constitución sino de investidura que ha de ser institucional y que el derecho a hablar se lo debería dar el Reglamento y en este caso no es así.

Don Ángel Galindo dice que hay que hablar y pregunta -a la Presidenta- por qué dimite, añadiendo don Pablo Nieto que no se ha escuchado ni una explicación en este Pleno, a lo que la Sra. Presidenta ruega se deje de dar este espectáculo que no tiene ningún sentido.

El Sr. Galindo dice que el espectáculo es del equipo de gobierno, reiterando la Presidenta que se trata de la investidura del nuevo Alcalde, replicando el Sr. Nieto que tienen derecho político y jurídico a hablar y pide se solicite del Secretario se pronuncie sobre si cabe o no jurídicamente un turno de palabra en este Pleno.

La Sra. Presidenta muestra su conformidad a ello añadiendo que precisamente el Sr. Secretario entiende que en este momento de presentación de candidaturas no caben las intervenciones de los grupos, a lo que el Sr. Galindo Álvarez responde que esto le parece una vergüenza y que irá al Juzgado, insistiendo el Sr. Nieto en que se les deje hablar cinco minutos, y que como oposición muy responsable no van a faltar el respeto a nadie, pidiendo, por todo ello, la Sra. Presidenta que dejen de interrumpir la sesión, concediendo la palabra al Sr. Secretario, quien informó que, hasta la elección de Alcalde, este procedimiento de elección viene establecido por el propio Reglamento y en el mismo no están previstos la intervención, ni la deliberación, ni el debate, sino la declaración del nombre de los candidatos y la correspondiente votación.

Ante las nuevas intervenciones de los Sres. Galindo Álvarez, reiterando su postura de acudir al Juzgado, y Nieto Gutiérrez que propone que tras de la votación y correspondiente elección de Alcalde, se dé a la oposición un turno de palabra dar una explicación, máxime por la cantidad de personas que hoy les están mirando, insistiendo que se conforma con tres o cuatro minutos, la Sra. Presidenta les recuerda que en la Junta de Portavoces, previa a esta sesión, se dijo que éste no era el momento. Replica don Ángel Galindo tildando de fraude a la Junta de Portavoces, y la Presidencia, tras pedirle que mantenga la compostura, ya que de continuar las interrupciones va a ser imposible seguir la sesión, prosigue diciendo que en la Junta de Portavoces quedó claro que de conformidad con el Reglamento no es este el momentos de las intervenciones y que una vez concluida la votación e investido el nuevo Alcalde será éste quien decida si proceden o no las palabras, reiterando su ruego de normalización de esta sesión de carácter eminentemente institucional.

Acto seguido, y tras aclarar al Sr. Nieto el objeto de la votación que se va a realizar seguidamente, la Sra. Presidenta propone, de acuerdo, dice, con la tradición de esta Ayuntamiento, que la elección de Alcalde se efectúe mediante votación nominal, propuesta que somete a votación, siendo aprobada por mayoría de diecinueve votos a favor, pertenecientes a los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Socialista, con el voto en contra del único miembro del Grupo Municipal de APB, Sr. Galindo.

La Presidencia anuncia que, al haber resultado mayoritariamente aceptado el sistema de elección propuesto, se procederá seguidamente a la elección de Alcalde, de entre los candidatos válidamente propuestos, para lo que se irá nombrando, por orden alfabético, a los Miembros Corporativos a fin de que emitan su voto a favor del candidato que consideren, indicando que la Presidenta votará en último lugar y procediéndose acto seguido a dicha elección, con el resultado siguiente:

	Nombre	**Apellidos**	**Candidato**	
Don	Pablo José	Cereijo Ponce de León	Don Juan J. Siguero Aguilar	
Doña	María Yolanda	Estrada Pérez	Don Pablo Nieto Gutiérrez	
Doña	María Isabel	Fernández de Guzmán	Don Juan J. Siguero Aguilar	
Don	Ángel	Galindo Álvarez		Don Arturo Glez. Panero

	Nombre	Apellidos	Candidato
Doña	Olivia	García Moyano	Don Juan J. Siguero Aguilar
Don	Ramón	González Bosch	Don Juan J. Siguero Aguilar
Doña	Josefa Irene	González Canoura	Don Pablo Nieto Gutiérrez
Don	Fermín	Iñigo Contreras	Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña	María Inmaculada	Lázaro Muñoz	Don Juan J. Siguero Aguilar
Don	Juan Carlos	Martín Fernández	Don Juan J. Siguero Aguilar
Don	Pablo	Nieto Gutiérrez	Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña	Mercedes	Nofuentes Caballero	Don Juan J. Siguero Aguilar
Doña	Rosalía M. de	Padura Díaz	Don Juan J. Siguero Aguilar
Doña	Marta	Puig Quixal	Don Juan J. Siguero Aguilar
Don	José Alfonso	Rodríguez Úbeda	Don Juan J. Siguero Aguilar
Don	Francisco	Sánchez Arranz	Don Juan J. Siguero Aguilar
Doña	Cristina	Sánchez Masa	Don Juan J. Siguero Aguilar
Don	Juan Jesús	Siguero Aguilar	Don Juan J. Siguero Aguilar
Doña	Miriam	Villares Gonzalo	Don Juan J. Siguero Aguilar
Doña	María Belén	Húmera Contreras	Don Juan J. Siguero Aguilar

En consecuencia, el resultado de la votación es el siguiente: De los veinte votos emitidos, quince lo han sido a favor del candidato don Juan Jesús Siguero Aguilar, cuatro, a favor del candidato don Pablo Nieto Gutiérrez y un voto nulo.

Por tanto, manifiesta la Presidenta, que al haber obtenido el Candidato don Juan Jesús Siguero Aguilar, la mayoría absoluta de votos –que en esta Corporación es de once- se declara elegido Alcalde-Presidente de esta Corporación a don Juan Jesús Siguero Aguilar, que seguidamente tomó posesión de su cargo mediante el Juramento del mismo en forma reglamentaria, haciéndosele entrega seguidamente del correspondiente bastón símbolo de dicho cargo, asumiendo en su calidad de nuevo Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y a solicitud de aquélla, la Presidencia del Pleno.

El Alcalde-Presidente, Sr. Siguero, tomó la palabra y dijo que expresaba su agradecimiento a los Miembros Corporativos que han depositado su confianza en él, así como a todos los presentes por su asistencia a este Pleno y añadió que es el momento de ponerse a trabajar, levantando seguidamente la sesión.

Lo que se produjo, siendo las diez horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Juan J. Siguero Aguilar